

DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE SALUD DE MALAGA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Málaga

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

Nombre del Archivo: Central de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones sanitarias

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1964-2002

Fechas de Creación: 1964-2016

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 17773. Metros lineales: 2551,3)

Agrupación de Fondos

JUNTA DE ANDALUCIA

AMBITO PROVINCIAL

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA CONSEJERIA DE SALUD ES EL ORGANO DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA RESPONSABLE DE LA DIRECTRICES DE LA POLITICA DE SALUD Y DE LA SUPERIOR DIRECCION DE LOS ORGANISMOS DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE LA PROVISION Y GESTION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA, CONFIGURADOS BAJO LA DENOMINACION DE SISTEMA SANITARIO PUBLICO DE ANDALUCIA. LAS COMPETENCIAS SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA VIENEN DEFINIDAS POR LOS ARTICULOS 13.21 Y 20.1 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA, QUE RESPECTIVAMENTE, CONFIEREN A LA COMUNIDAD, COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MATERIA DE SANIDAD E HIGIENE, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 149.1.16 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, ASI COMO EL DESARROLLO LEGISLATIVO Y LA EJECUCION DE LA LEGISLACION BASICA DEL ESTADO EN MATERIAS DE SANIDAD INTERIOR. LA ORGANIZACION DE LA CONSEJERIA DE SALUD VIENE DEFINIDA EN EL DECRETO 245/2000, DE 31 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA BASICA DE LA CONSEJERIA DE SALUD, DONDE SE INCLUYE IGUALMENTE LA ESTRUCTURA ORGANICA BASICA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A SUS PRINCIPALES ORGANOS DIRECTIVOS. POR RESOLUCION DE 24 DE OCTUBRE DE 1996, SE DELEGA EN LOS DELEGADOS PROVINCIALES DE SALUD DE ANDALUCIA, LA COMPETENCIA PARA INICIAR E INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RETIRADA DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, A EXCEPCION DE LAS REGULADAS EN EL DECRETO 147/1993, DE 29 DE ENERO.

Historia archivística

A PARTIR DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1997 SE PRODUCE UN CAMBIO DE TITULAR EN EL NEGOCIADO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE MALAGA. A

PARTIR DE ESA FECHA EL ARCHIVO EMPIEZA A FUNCIONAR Y A GESTIONARSE SIGUIENDO UNAS INSTRUCCIONES GENERALES, DONDE SE ESTABLECEN LAS NORMAS O PAUTAS A SEGUIR. POR OTRO LADO, COMENTAR QUE EL FONDO DE ESTA DELEGACION SE ENCUENTRA REPARTIDO EN TRES DEPOSITOS: EN LA SEDE DE LA DELEGACION EN LA CALLE CASTELAO, EN UNA NAVE CERCA DEL AEROPUERTO, CONCRETAMENTE EN LA CALLE ARGONAUTAS Y EN EL CENTRO DE SALUD CRUZ HUMILLADERO.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

LA DOCUMENTACION NOS OFRECE INFORMACION SOBRE LA GESTION Y LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SANIDAD DESARROLLADAS EN LA PROVINCIA DE MALAGA. POR SU VOLUMEN Y SU CARACTER DELICADO, PODEMOS DESTACAR DEL FONDO LA DOCUMENTACION RELATIVA A INSPECCIONES SANITARIAS, ASESORIA JURIDICA (DONDE SE TRATAN LAS RECLAMACIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVA POR LA VIA SOCIAL) , BOLSA DE TRABAJO, INTERVENCION Y PERSONAL.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EL FONDO SE ENCUENTRA ORGANIZADO. NO EXISTE CUADRO DE CLASIFICACION. SEGUN EL DEPOSITO DONDE SE ENCUENTRE SE LE DA UNA LETRA, QUE HACE REFERENCIA AL DEPOSITO EN CUESTION: D PARA LAS CAJAS DE LA SEDE EN CALLE CASTELAO, A PARA AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA NAVE CERCA DEL AEROPUERTO Y C PARA LAS DEPOSITADAS EN EL CENTRO DE SALUD CRUZ HUMILLADERO. EN BASE A UN LISTADO FACILITADO POR EL ARCHIVO PODEMOS DISTINGUIR LAS SIGUIENTES SECCIONES U AREAS CLAVES: - DELEGADO. - SECRETARIA GENERAL. - REGIMEN INTERNO. - AREA GENERAL. - REGISTRO. - ASESORIA JURIDICA. - INSPECCION. - INSPECCION VETERINARIA. - EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION. - ATENCION PRIMARIA. - BOLSA DE TRABAJO. - INFRAESTRUCTURAS. - PLANIFICACION DE EVALUACION DE RECURSOS. - PROGRAMAS DE SALUD. - POLITICA SANITARIA MORTUORIA. - PLANIFICACION DE EVALUACION ASISTENCIAL. - EPIDEMIOLOGIA. - FARMACIA. - LABORATORIO. - INSALUD. - SERVICIO DE SALUD. - SALUD AMBIENTAL. - SANIDAD ALIMENTARIA. - CONCIERTOS. - CONSUMO. - INTERVENCION. - GESTION ECONOMICA. - TESORERIA. - PERSONAL. - NOMINAS. - PARTICIPACION SOCIAL. - PROCEDIMIENTO.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y A LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

LAS REPRODUCCIONES ESTAN SUJETAS A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001 (BOJA Nº 4, DE 10 DE ENERO DE 2002), QUE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 1991 (BOJA Nº 98, DE 8 NOVIEMBRE DE 1991).

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

2.2 OTRAS FUENTES CONSULTADAS: WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/SALUD/SALUD/PRINCIPAL/DOCUMENTOS.ASP?PAGINA=INSTITUCIONAL

Control de la Descripción

Autor de la descripción

AGUSTIN VAZQUEZ RODRIGUEZ

Fecha de la descripción

11/02/2004

Fecha de la revisión y la aceptación

22/02/2006